

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

5682 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca y Subdelegación del Gobierno en Barcelona por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PEol-677 AC que comprende los parques eólicos WEZEN, TAURUS, RAN, TABIT, TELESCOPIUM, VEGA y VIRGO, de 49,50 MW cada uno, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Huesca y Barcelona.*

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del expediente PEol-677 AC, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Energía Inagotable de Ran, S.L. (CIF: B88370374), Energía Inagotable de Tabit, S.L. (CIF: B88370945), Energía Inagotable de Telescopium, S.L. (CIF: B88371521), Energía Inagotable de Taurus, S.L. (CIF: B88370747), Energía Inagotable de Vega, S.L. (CIF: B88370721), Energía Inagotable de Virgo, S.L. (CIF: B88370101) y Energía Inagotable de Wezen, S.L. (CIF: B88370937), pertenecientes al grupo Forestalia Renovables, con domicilio social en Madrid, c/ José Ortega y Gasset nº20, 2º planta, 28.006, y domicilio a efectos de notificación en Zaragoza, c/Coso 33, 7º, 50.003, teléfonos 976 308 449 y 663 484 273 y correo electrónico tramitaciones@forestalia.com. Se considera Energía Inagotable de Ran, S.L. la representante del resto de mercantiles a efectos de tramitación.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PEol-677 AC que comprende los parques eólicos WEZEN, TAURUS, RAN, TABIT, TELESCOPIUM, VEGA y VIRGO, de 49,50 MW cada uno, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Huesca y Barcelona.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, sita en Plaza Cervantes, 1, 22003 - Huesca, y Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona, sita en Calle Vergara Nº 12, 4 planta, 08071 - Barcelona.

Descripción de las Instalaciones:

Parque eólico RAN (Energía Inagotable Ran, S.L.) de 49,5 MW, con 9 aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en el término municipal de Ontiñena, en la provincia de Huesca, y su infraestructura de evacuación asociada que consiste en:

OPCIÓN TRAZADO A: Trazado aéreo 400kV hasta la "SET Promotores Penedés" donde se convierte en subterráneo y se transforma a la tensión de 220kV. Desde ahí, mediante trazado simple circuito subterráneo 220kV, se evacúa hasta la SET Penedés 220kV, punto de conexión con REE.

- Subestación Ontiñena 30/132/400 kV, ubicada en el término municipal de Ontiñena, provincia de Huesca.

- LAAT 400kV "SET Ontiñena – SET Promotores Penedés tramo de 5.438 metros de longitud, ubicada en los términos municipales de Olérdola, San Cugat SesGarrigues y Vilafranca del Penedés, provincia de Barcelona.

- SET Promotores Penedés, ubicada en el término municipal de Vilafranca del Penedés, provincia de Barcelona.

- LSAT 220kV "SET Promotores Penedés – SET Penedés (REE) de 251 metros de longitud, ubicada en el término municipal de Vilafranca del Penedés, provincia de Barcelona.

Presupuesto estimado: 60.176.784,65 €

OPCIÓN TRAZADO B: Tramo aéreo 400kV hasta la "SET Promotores Penedés Sur" donde se convierte en doble circuito subterráneo 220kV hasta el "CS Penedés". Desde ahí, mediante trazado simple circuito subterráneo 220kV, se evacúa hasta la SET Penedés 220kV, punto de conexión con REE.

- Subestación Ontiñena 30/132/400 kV, ubicada en el término municipal de Ontiñena, provincia de Huesca.

- LASAT 400kV "SET Ontiñena – SET Promotores Penedés Sur – CS Penedés" tramo de 5.443 metros de longitud, ubicada en los términos municipales de Olérdola, La Granada y Vilafranca del Penedés, provincia de Barcelona.

- SET Promotores Penedés Sur, ubicada en el término municipal de Olérdola, provincia de Barcelona.

- Centro de Seccionamiento Penedés 220 kV (CS Penedés), ubicado en el término municipal de Vilafranca del Penedés, provincia de Barcelona.

- LSAT 220kV "CS Penedés – SET Penedés (REE) de 251 metros de longitud, ubicada en el término municipal de Vilafranca del Penedés, provincia de Barcelona.

Presupuesto estimado: 75.114.051,05 €

Parque eólico WEZEN (Energía Inagotable Wezen, S.L.) de 49,5 MW, con 9 aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en los términos municipales de Ontiñena y Peñalba, en la provincia de Huesca.

Presupuesto estimado: 40.198.668,31 €

Parque eólico TAURUS (Energía Inagotable Taurus, S.L.) de 49,5 MW, con 9 aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en el término municipal de Villanueva de Sigena, en la provincia de Huesca.

Presupuesto estimado: 38.331.696,69 €

Parque eólico TABIT (Energía Inagotable Tabit, S.L.) de 49,5 MW, con 9 aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en los términos municipales de Ontiñena y Villanueva de Sigena.

Presupuesto estimado: 41.874.381,01 €

Parque eólico TELESCOPIUM (Energía Inagotable Telescopium, S.L.) de 49,5 MW, con 9 aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en el término municipal de Ontiñena.

Presupuesto estimado: 38.078.458,97 €

Parque eólico VEGA (Energía Inagotable Vega, S.L.) de 49,5 MW, con 9 aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en los términos municipales de Ontiñena y Villanueva de Sigena.

Presupuesto estimado: 41.334.438,26 €

Parque eólico VIRGO (Energía Inagotable Virgo, S.L.) de 49,5 MW, con 9 aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en el término municipal de Ontiñena, en la provincia de Huesca.

Presupuesto estimado: 36.863.493,34 €

El resto de la infraestructura de evacuación hasta la red de transporte no forma parte del alcance de este expediente:

- LAAT "SET LANAJA P2 – SET L'ALBI" (en el expediente PEol-571 AC)
- LAAT "SET ROBRES – SET BAJO CINCA P4 400/30 KV" (en el expediente PEol-556)
- LAAT CS CASTELLET – SET PROMOTORES CASTELLET (en el expediente PEol-563 AC).
- LAAT SET VALMUEL BEGUES – SET PROMOTORES BEGUES (en el expediente PFot-539 AC).

Los citados parques eólicos cuentan con permiso de acceso de la red de transporte en la subestación eléctrica Penedés 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España S.A., otorgado con fecha 05 de febrero de 2021.

Finalidad: Generación de energía para su comercialización

Tanto la autorización administrativa previa del presente proyecto, como la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, cuya

aprobación son competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto, el estudio de impacto ambiental, y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca y Barcelona o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Ante estas Áreas, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de dichas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Zaragoza, 18 de febrero de 2022.- El Director del Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munain.

ID: A220006375-1